

ce, 70-72, Málaga) el día 23 de junio de 2004, a las 17 horas para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio 2003.

Segundo.—Censura de la gestión social desarrollada durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Cuarto.—Separación y nombramiento de un miembro del Consejo de administración.

Quinto.—Dejar sin efecto los acuerdos tercero y cuarto adoptados en la Junta general de la sociedad celebrada en fecha 16 de abril de 2003.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Se pone en conocimiento de los señores Socios que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General, y en particular, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, pueden ser examinados en el domicilio social o remitidos gratuitamente a todos los socios, previa la oportuna solicitud dirigida al domicilio social.

Málaga, 1 de junio de 2004.—El Secretario, Victor Sanz Martínez.—28.613.

CATOC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria el día 23 de junio de 2004, a las 12,00 horas, siendo la segunda el día 25 de junio, a la misma hora.

La Junta General se reunirá en el domicilio social, Avda Alcalde Barnils 63, Sant Cugat del Vallés (Barcelona), para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Distribución de resultados del ejercicio de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2003.

Cuarto.—Elección y/o reelección de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento o prórroga del nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Sexto.—Acuerdos conexos y complementarios de los anteriores. Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

La asistencia a la Junta y el ejercicio del derecho de voto se regularán conforme a la Ley de Sociedades Anónimas y al artículo 22 de los Estatutos Sociales.

A partir de la publicación de esta convocatoria, se hallan disponibles en el domicilio social para ser entregados a los accionistas, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que alude el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallés, 26 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco José Arregui Laborda.—28.456.

CEMENTOS MOLINS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 2 de junio de 2004, de conformidad con la normativa legal y estatutaria aplicable, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce horas del próximo día 22 de junio de 2004, en el domicilio social (carretera Nacional 340, números 2 al 38, Km. 1242,300, término municipal de Sant Vicenç dels Horts, Barcelona), y en el mismo lugar y hora del día siguiente, 23 de junio de 2004, en segunda convocatoria, si no hubiere quórum de asistencia suficiente, para someter a su deliberación y resolución los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales, del Informe referente a negocios sobre acciones propias de la Sociedad, de la Declaración sobre información medioambiental y de las Cuentas Anuales consolidadas de «Cementos Molins, Sociedad Anónima» y de sus sociedades filiales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del Informe de Gestión, individual y consolidado, y de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de sus Comisiones en el ejercicio 2003.

Tercero.—Nombramiento, reelección o renovación estatutaria de consejeros.

Cuarto.—Reelección y, en su caso, nombramiento, del Auditor de Cuentas de la Sociedad, tanto para realizar la auditoría de las cuentas individuales como para las consolidadas.

Quinto.—Determinación, de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, de la remuneración fija de los órganos de administración de la sociedad y de la cuantía de las dietas por asistencia a las reuniones de dichos órganos.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Séptimo.—Modificación de los artículos 13 (Junta General), 17 (Convocatoria de la Junta General), 19 (Representación y voto en las Juntas Generales), 25 (Incompatibilidades, derechos y obligaciones de los administradores), 26 (Acuerdos del Consejo de Administración), 27 (Remuneración del Consejo) y 32 (Aplicación del Resultado), así como adición de los artículos 19 bis (Derecho de Información de los accionistas), 24 bis (Reglamentos del Consejo de Administración, Informe Anual de Gobierno Corporativo y Página Web Corporativa) y 26 bis (Comité de Auditoría) de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Reducción del capital social hasta un importe máximo de doce millones novecientos setenta y cinco mil euros (12.975.000 euros), mediante la oferta de compra por la Sociedad de un máximo de 4.325.000 acciones propias, para su amortización, compra que será ofrecida a todos los accionistas de la Sociedad en el marco de una oferta pública de adquisición de acciones (en adelante, la «Oferta»), todo ello de conformidad con los artículos 170 de la Ley de Sociedades Anónimas y 9 y concordantes del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre Régimen de las Ofertas Públicas de Adquisición de Valores, y con la consiguiente modificación estatutaria, formulada la Oferta conjuntamente con la filial «Cementos Molins Industrial, Sociedad Anónima», que adquirirá hasta un máximo de 284.000 acciones de «Cementos Molins, Sociedad Anónima», que registrará como autocartera, de conformidad con los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y 8 y concordantes del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre Régimen de las Ofertas Públicas de Adquisición de Valores.

Noveno.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración de la Sociedad y, en particular, autorización a dicho órgano para que, directamente

o a través de las personas que expresamente autorice, pueda, junto con «Cementos Molins Industrial, Sociedad Anónima», formular y promover la Oferta y, a la vista del resultado de la misma, ejecutar la reducción de capital social proyectada y, en particular, determinar el importe en el que quedará reducido finalmente el capital social, así como redactar el nuevo artículo 6 de los Estatutos Sociales para reflejar el resultado definitivo de la reducción de capital social acordada, realizando las actuaciones complementarias pertinentes a tal fin.

Décimo.—Autorización de la adquisición por parte de «Cementos Molins Industrial, Sociedad Anónima» de hasta un máximo de 284.000 acciones de «Cementos Molins, Sociedad Anónima» en el marco de la Oferta, representativas de un porcentaje no superior al 5 por ciento del capital social de esta última tras la reducción referida, por un precio de sesenta euros con cincuenta céntimos (60'5 euros) por acción y durante un plazo de dieciocho meses.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, o examinar en las oficinas del domicilio social o en las de la sociedad en Barcelona (paseo de Gracia, 92, 1.º, 1.ª, edificio La Pedrera), así como en la Página Web de la Sociedad (www.cementosmolins.es), todos los documentos exigibles que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y otros que puedan ser de interés de los accionistas, en particular los siguientes:

Las Cuentas Anuales individuales de «Cementos Molins, Sociedad Anónima», las Cuentas Anuales consolidadas y la propuesta de aplicación de resultado, con la documentación complementaria indicada, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, junto con los Informes de Gestión y los Informes de Auditoría, tanto individuales como consolidados.

El texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas.

Los Informes suscritos por el Consejo de Administración de la Sociedad con ocasión de las modificaciones de los Estatutos Sociales proyectadas.

Los textos propuestos correspondientes al Reglamento de la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.

El Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.

Tendrán derecho a asistir a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación a la misma, tengan sus acciones inscritas en los Registros de detalle de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona. Las tarjetas de asistencia a la Junta podrán obtenerse en las oficinas de la Sociedad en Barcelona anteriormente indicadas, previa presentación del certificado acreditativo que justifique la inscripción de las acciones en los referidos Registros de detalle.

Los Estatutos Sociales permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a otra persona para asistir a la Junta General. A este efecto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas, las tarjetas de asistencia llevarán impreso el siguiente texto, que contiene las condiciones en que, salvo indicación expresa en contrario, se entenderá otorgada la representación para esta Junta:

«El accionista a cuyo favor se haya expedido esta tarjeta de asistencia, confiere su representación para esta Junta General a D. con instrucciones de voto a favor de las propuestas incluidas en el orden del día en el mismo sentido propuesto por el Consejo de Administración con las excepciones siguientes:

Cuando las instrucciones de voto impartidas no hagan referencia a asuntos no comprendidos en el orden del día, pero que pudieran ser tratados por ésta de conformidad con la Ley, el representante deberá emitir el voto respecto de dichos asuntos

en el sentido que considere más favorable a los intereses de su representado.

Cuando la tarjeta se entregue a la sociedad con el nombre del representante en blanco, la representación se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración.

El representante podrá designar un sustituto para el ejercicio del voto en aquellos supuestos en que dicho representante no pueda ejercer el voto correspondiente a las acciones representadas por encontrarse en situación de conflicto de intereses».

Sant Vicenç dels Horts, Barcelona, 2 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Casimiro Molins Ribot.—28.587.

CENTRAL DE PROCESOS INFORMÁTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle García Valladolid, n.º 1 de Valladolid, el día 22 de junio de 2004 a las dieciocho horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, comentario y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, informes de gestión y de auditoría y gestión del Administrador, referido todo ello al ejercicio de 2003.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y legalización de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social la documentación correspondiente o solicitar su envío gratuito por correo.

Valladolid, 1 de junio de 2004.—El Administrador único, Juan Posadas Serrat.—28.571.

CERÁMICAS J TORRENT, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, en Breda (Girona), carretera Arbúcies, s/n, el día 30 de junio de 2004, a las diez horas en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora el día 1 de julio de 2004 en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y propuesta de distribución de los resultados correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión social.

Tercero.—Renovación del cargo de administrador y nombramiento de apoderados.

Cuarto.—Retribución del órgano de administración y modificación de estatutos.

Quinto.—Nombramiento de auditor.

Sexto.—Turno abierto de palabra, ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Todo accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Breda, 26 de mayo de 2004.—El Administrador, Sr. José Emilio Torrent Pastells.—26.852.

CLÍNICA PONFERRADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la Compañía para su asistencia a la Junta General Ordinaria a celebrar en primera convocatoria el sábado día 19 de junio a las doce horas en el salón de actos de la F.E.L.E., sito en Paseo San Antonio, número 3, de Ponferrada (León), y en su caso, en segunda convocatoria, el día 20 de junio a las doce horas y en el mismo lugar, para tratar sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión social del Órgano de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados obtenidos en el mismo.

Tercero.—Informe del Consejo sobre la evolución de la actividad de la Sociedad así como de la actividad de la entidad Gestora Servicios Sanitarios El Bierzo, Sociedad Anónima.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social, o a pedir el envío gratuito, de los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta.

Ponferrada, a 24 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Orduña Yáñez.—28.505.

CLUB DEPORTIVO GUADALAJARA, S. A. D.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración del Club Deportivo Guadalajara, S.A.D., convoca Junta general de accionistas a los siguientes puntos:

Fecha: 27 de junio de 2004, a las veinte horas en primera convocatoria y a las veintiuna horas en segunda convocatoria.

Lugar: en el domicilio social sito en Guadalajara, calle Julián Besteiro s/n.

Orden del día

Primero.—Aprobación si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes a la temporada 2003-2004.

Guadalajara, 2 de junio de 2004.—Secretaria del Consejo de Administración, Carmen Baquero Martínez.—28.510.

CLUB MR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la Carretera de Las Rozas-El Escorial, km. 5,5 Las Rozas (Madrid) el día 26 de junio de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria, y segunda convocatoria, al día siguiente, 27 de junio de 2004, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y demás Cuentas Anuales referentes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Facultar, si procede, para certificar los acuerdos y elevarlos a públicos.

Tercero.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como

solicitar el envío, en forma gratuita, de una copia de toda la documentación.

Las Rozas, 26 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Miguel Ángel Suárez Cuesta.—27.103.

COFIASUR, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas para los días 29 y 30 de Junio de 2.004, en el domicilio Social, a las dieciocho horas en primera y segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Rectificar error padecido en otro acuerdo anterior.

Se recuerda el derecho a examinar y obtener gratuitamente los documentos de la Junta.

Oviedo, 3 de junio de 2004.—Francisco Corripio Rivero, Presidente.—28.700.

COLUMBUS INVERSIONES 2000, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 29 de junio de 2004, a las once treinta horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 30 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Exclusión de las acciones de la Sociedad de cotización oficial y contratación pública en la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid Sociedad Anónima. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto. Incorporación, en su caso, a un sistema o mercado organizado de negociación.

Octavo.—Revocación, en su caso, del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Noveno.—Creación, en su caso, de un Comité de Auditoría. Adición de un nuevo artículo a los Estatutos sociales.

Décimo.—Modificación de los artículos 1, 2, 7, 9, 18 y 20 de los Estatutos sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y a sus normas de desarrollo. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto.

Undécimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio (Ley de